

NOTARIA
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA BMEISSONIER S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy miércoles seis de Febrero del dos mil ocho, ante mi **ABOGADO RENATO ESTEVES SAÑUDO, NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO DE LA NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparecen a la celebración de la presente escritura pública el señor **BERTIS MEISSONIER HIDALGO VERGARAY**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑIA BMEISSONIER S.A.**, quien acredita su personería con la copia del nombramiento que se agrega como documento habilitante, de estado civil soltero, de profesión apoderado, el compareciente declara ser de nacionalidad peruana, mayor de edad, portador de sus documentos de Ley, domiciliado en esta ciudad, a quienes de conocer doy fe.- Bien instruido en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden con amplia y entera libertad, por sus propios derechos y con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar expone: Que tiene a bien elevar a escritura pública, el contenido de la presente minuta, cuyo tenor literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** Sirvase autorizar en el protocolo de escrituras públicas, a su cargo una por la cual conste, una ampliación del objeto social, y reforma del estatuto social de la compañía BMEISSONIER S.A., la misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública el señor **BERTIS MEISSONIER HIDALGO VERGARAY**, por los derechos que representa de la compañía BMEISSONIER S.A., en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta del nombramiento y certificación correspondiente que se agrega e incorpora a la presente



escritura pública como documento habilitante y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha seis de Febrero del dos mil ocho, la misma que se agrega, para que forme parte de la presente escritura pública como documento habilitante.- CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La compañía BMEISSONIER S.A., se constituyó con un capital Social de OCHOCIENTOS dólares, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas desde cero cero uno a la ochocientas inclusive, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un plazo de duración de cincuenta años, según consta de la escritura pública otorgada, el diecinueve de Septiembre del dos mil seis, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veinticinco de Septiembre del año dos mil seis. B) posteriormente la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía BMEISSONIER S.A., con fecha seis de Febrero del dos mil ocho, decidió por unanimidad de votos, ampliar el objeto social de la compañía y consecuentemente reformar el ARTICULO SEGUNDO de los Estatutos Sociales, habiéndose resuelto en la misma sesión por unanimidad de votos autorizar al Gerente General de la Compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública, en los términos establecidos del Acta de Junta General, que se agrega e incorpora a la presente escritura como documento habilitante.- CLAUSULA TERCERA: AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior el compareciente, señor BERTIS MEISSONIER HIDALGO VERGARAY, por los derechos que representa de la compañía BMEISSONIER S.A., en calidad de GERENTE GENERAL, y debidamente autorizada por lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas declara: UNO.- Ampliado el objeto social de la compañía en su artículo Segundo de conformidad con lo resuelto en la sesión de acta de Junta General Extraordinaria celebrada el seis de Febrero del dos mil ocho; DOS.- reformado el Artículo Segundo del Estatuto Social en uno solo, en los términos constante en el Acta de la Junta general Extraordinaria de Accionistas

BOA
1/10/08

09

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA BMEISSONIER S.A., CELEBRADA EL SEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL OCHO.

En la ciudad de Guayaquil, a los Seis días del mes de Febrero del dos mil ocho a las once horas, en la oficina situada en la ciudadela Bellavista Manzana: 23, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionista de la compañía BMEISSONIER S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: a) El Señor. BERTIS MEISSONIER HIDALGO VERGARAY, por mis propios derechos, como propietario de setecientos noventa y ocho (798) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 798 votos; y, b) El Señor. JIMMY REINALDO ALVARADO VARGAS, por mis propios derechos, como propietario de dos (2) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 2 votos.

Acciones que se encuentran totalmente suscritas y pagadas en el cien por ciento de su valor. En la presente sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía BMEISSONIER S.A., se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía íntegramente pagado que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Preside la sesión el Señor. JIMMY REINALDO ALVARADO VARGAS, y actúa de secretario el Gerente General Señor. BERTIS MEISSONIER HIDALGO VERGARAY, la cual procede a efectuar el correspondiente registro de accionistas presentes en esta sesión, el mismo que queda autorizado con su firma y con la del Presidente de la Junta, dejando expresa constancia que el quórum se completó minutos antes de las: 11 Horas.- El Presidente de la Junta dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario y se den cumplimiento a las demás formalidades estatutarias echo lo cual el Presidente de la Junta declara instalada la sesión para tratar el único punto del orden del día: " PUNTO UNICO: REFORMA DEL ARTICULO SEGUNDO, QUE SE REFIERE AL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA".- Los accionistas aceptan constituirse en Junta General de acuerdo con el artículo 238 de la Ley de Compañías; y, También aceptan tratar sobre el punto que forma parte del Orden del Día, pues se encuentran lo suficientemente informados para hacerlo. EL Presidente de la sesión declara instalada y abierta esta Junta General de Accionistas de la Compañía y pasa a tratar el único punto del orden del día.- Pide la palabra el señor BERTIS

MEISSONIER HIDALGO VERGARAY, Gerente General de la compañía, quien explica a los accionistas que es conveniente para la Compañía debido a la actividad que va a llevar actualmente la compañía se debe ampliar su objeto social, ya que el que tiene actualmente está limitado, para lo cual procede a leer el objeto Social, que propone:

"ARTICULO SEGUNDO.- La compañía se dedicará **Uno.-** A la Importación, Exportación, Distribución, Fabricación y Comercialización de Productos de Ferretería, clavos, hierro, aceró, focos, llaves. Sanitarios, pinturas, zinc.- **Dos.-** Importación, exportación, distribución y comercialización de harina de pescado, maíz, trigo, sargo, lentejas, azúcar.- **Tres.-** A la Explotación agrícola en todas sus fases al desarrollo, crianza y comercialización ganadera, alimentos para concentrado de animales, aves, camarones, avícola, ovina y porcina.- **Cuatro.-** A la importación, exportación, comercialización y distribución de criaderos de camarones, cultivos, embalajes, de productos bioacuaticos de origen marítimo, fluvial, lacustre, granjas camaroneras o estanques piscícolas, en tal virtud la compañía podrá montar laboratorios de larva, como También podrá vender arrendar reparar o permutar embarcaciones pesqueras. Como actividad anexa a la actividad pesquera artesanal e industrial de arrastre y con anzuelo, la compañía podrá procesar industrialmente los productos bioacuaticos y comercializarlo en el mercado nacional o en el exterior, construir astillero y embarcaciones de toda clase de materiales tamaños y utilidad.- **Cinco.-** A la fabricación, importación, exportación, comercialización, y distribución de calzado, ropa, prendas de vestir y bisutería en general.- **Seis.-** A la distribución, comercialización, exportación, importación de productos de consumo humano, enlatados, confitec.- **Siete.-** A la distribución de Productos naturales para la salud, e higiene personal, cremas, shampoo, jabones.- **Ocho.-** A la Importación, exportación, fabricación y a la comercialización de maquinarias, repuesto, partes y piezas, para todo tipo de la industria; y, **Nueve.-** Prestar servicio de asesoramiento, legal, tributaria, contable en todas las actividades económicas enmarcadas dentro de los presentes estatutos, no se entenderá por lo tanto que la compañía realizara actos y/o contratos permitidos por la ley de intermediación financiera, participar en concesiones de bienes públicos y privados. Finalmente la compañía podrá realizar todo acto y contrato permitido por la Ley, que tenga relación con su objeto social.-

Terminada la lectura del objeto, la Junta por unanimidad de votos deja constancia que está conforme con dicho texto y autoriza al Presidente de la compañía para que suscriba la Escritura de Reforma del Objeto Social y la presente en la Intendencia de Compañías de Guayaquil, para su aprobación.- No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción del Acta.

Hecho así y, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstalo la sesión y se dio lectura al Acta la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y, para constancia suscrita por los, asistente.- f) JIMMY REINALDO ALVARADO VARGAS. – Accionista - Presidente de la Sesión.- F) BERTIS MEISSONIER HIDALGO VERGARAY.- Accionista – Gerente General de la Junta.

CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS CORRESPONDIENTE, AL CUAL ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.



SR. BERTIS MEISSONIER HIDALGO VERGARAY
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0992477830001

RAZON SOCIAL: BMEISSONIER S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: HIDALGO VERGARAY BERTIS MEISSONIER

CONTADOR: DIAZ DIAZ MARITZA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 25/09/2006 FEC. CONSTITUCION: 25/09/2006

FEC. INSCRIPCION: 11/10/2006 FEC. ACTUALIZACION: 29/01/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DEL MAR

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: BELLAVISTA Número: 21 - 22
Manzana: 23 Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE PACIFICTEL Telefono Trabajo: 042208219
Telefono Trabajo: 087221463 Fax: 042208219

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

usuario: MXCAMPANA Lugar de emisión:

GUAYAQUIL FRANCISCO DE
BELLANDER EN UN CORREJO (WTC).

Fecha y hora: 29/01/2008 02:01:03



Marlon Xavier Campaña Pineda
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992477830001

RAZON SOCIAL: BMEISSONIER S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 25/09/2006

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DEL MAR

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: BELLAVISTA Número: 21-22
Manzana: 23 Telefono Trabajo: 042208219 Telefono Trabajo: 087221463 Fax: 042208219

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

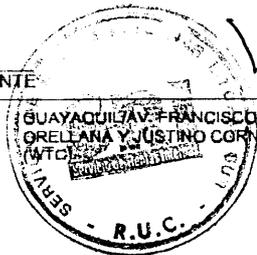
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MXCAMPANA

Lugar de emisión:

GUAYAQUIL FRANCISCO DE
GONZALEZ Y JUSTINO CORNEJO
WTC

Fecha y hora: 29/01/2008 02:01:03



Marlon Xavier Campaña Pineda
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

Guayaquil, 1 de Junio del 2007

Sr.
BERTIS MEISSONIER HIDALGO VERGARAY
Ciudad.-

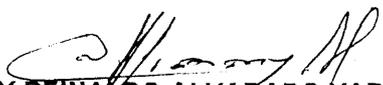
De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **BMEISSONIER S.A.**; celebrada el día de hoy, procedió a **ELEGIRLO** a usted **GERENTE GENERAL**, de la misma por el lapso de **QUINCO AÑOS**, en reemplazo del Sr. Luciano Abelardo Valencia, por renuncia.

En el ejercicio de su cargo ejercerá individualmente la representación legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 19 de septiembre del 2006, la misma que ha sido e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 25 de septiembre del 2006.

Muy Atentamente,


JIMMY REINALDO ALVARADO VARGAS
PRESIDENTE

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **BMEISSONIER S.A.** según consta del nombramiento que antecede.

Guayaquil, 1 de Junio del 2007


BERTIS MEISSONIER HIDALGO VERGARAY
GERENTE GENERAL
CC.-0930236898



NUMERO DE REPERTORIO: 28.362
FECHA DE REPERTORIO: 06/jun/2007
HORA DE REPERTORIO: 14:47

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha seis de Junio del dos mil siete, queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía BMEISSONIER S.A., a favor de BERTIS MEISSONIER HIDALGO VERGARAY, a foja 62.518; Registro Mercantil número 11.198. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 104.861 del Registro Mercantil del 2.006, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 28362



S

REVISADO POR:



REGISTRO
MERCANTIL

ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

NOTARIA
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

de la compañía BMEISSONIER S.A., celebrada el seis de Febrero del dos mil ocho, la misma que forma integrante de la escritura pública.-
CLAUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Yo, BERTIS MEISSONIER HIDALGO VERGARAY, por los derechos que represento de la compañía BMEISSONIER S.A., en mi calidad de GERENTE GENERAL, de nacionalidad peruana, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, dentro del trámite de ampliación del objeto social y reforma del estatuto social de mi representada, declara bajo juramento que la COMPAÑIA BMEISSONIER S.A., no mantiene contrato alguno de obras públicas con el Estado ni con ninguna de sus instituciones y que existen los fondos suficientes que acreditan la ampliación del objeto social, según consta del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrado el seis de Febrero del dos mil ocho. Cuya acta consta incorporada como documento habilitante, dejando expresado que el pago de la ampliación es en numerario y se encuentra debidamente registrado dentro de la contabilidad de la sociedad.- Agregue usted señor Notario, las demás formalidades de estilo la presente escritura pública.- (firmado) Ilegible Abogado Clemente Agustin Alvarado Vargas, Registro Número nueve mil trescientos sesenta y tres.- Hasta aquí la minuta que el compareciente la aprueba y Yo el Notario la elevo a escritura pública para que surta su efecto legal consiguiente. Leída que le fuè al compareciente esta escritura íntegramente por mí, el Notario dichos otorgantes, se afirman, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

p- CIA. BMEISSONIER S.A.

R.U.C.NO: 0992477830001

BERTIS MEISSONIER HIDALGO VERGARAY (GERENTE

GENERAL
CED. IDENT. NO: 0930236898



[Firma]
Ab. Renato C. Estrope Jarama
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

otorgò ante mì, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA
que la firmo y sello en la ciudad de Guayaquil, el dia y fecha de
su celebraci3n.-



[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE
ESTADO DE
GUAYAQUIL



NOTARIA
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

RAZON.- Siento como tal que con fecha de hoy tomo nota de la resolucion numero cero ocho – G – IJ – CERO CERO CERO SEIS SEIS CINCO SEIS, emitida de fecha primero de octubre del dos mil ocho, firmada por el Abogado JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ, mediante la cual se aprueba esta escritura de AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA BMEISSONIER S.A.. Doy fe.-
Guayaquil, 12 de Noviembre del 2008.-



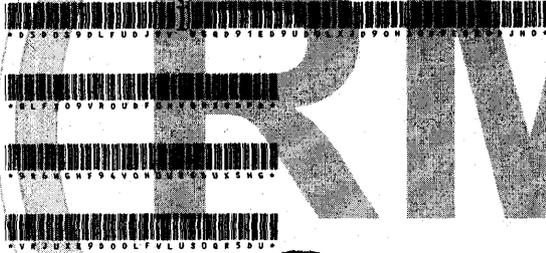
Ab. Coronel J. Flores Coronel
FRANCISCO J. CORONEL FLORES
DEL CANTON GUAYAQUIL

Norma Plaza de Garcia

NUMERO DE REPERTORIO: 62.570
FECHA DE REPERTORIO: 14/Nov/2008
HORA DE REPERTORIO: 13:10

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha catorce de Noviembre del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-IJ-0006656, dictada el 1 de Octubre del 2008, por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Antonio Brando Alvarez, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reforma de Estatutos, de la compañía BMEISSONIER S.A., de fojas 142.263 a 142.277, Registro Mercantil número 24.823 - 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 62570



S

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA